



## SYLLABUS: MEDICINA

<b>NOMBRE DEL MÓDULO</b>	<b>INTERNADO GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA</b>
<b>NÚMERO DE CRÉDITOS (EXPRESADOS EN SCT-CHILE)</b>	22 SCT-CHILE Horas presenciales y no presenciales semanales: 49 Horas totales semanales: 594
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	Ciencias Médicas y de Salud
<b>SEMESTRE</b>	11 y 12
<b>REQUISITOS</b>	Licenciatura
<b>UNIDAD RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SYLLABUS</b>	Escuela de Medicina

<p><b>COMPETENCIAS DEL PERFIL DE EGRESO AL QUE CONTRIBUYE ESTE MÓDULO Y NIVEL DE LOGRO DE CADA UNA DE ELLAS.</b></p>	<p>Módulo de la línea de formación disciplinar, correspondiente a los niveles 11 y 12 (6° año) de la Carrera de Medicina, con carácter de práctica profesional, y con actividades en campos clínicos de mediana y alta complejidad, y en escenarios de simulación clínica.</p> <p>El Internado de Ginecología y Obstetricia permitirá al estudiante de Medicina, mediante una práctica profesional intensiva y bajo supervisión tutorial, desarrollar competencias para realizar una completa evaluación de la mujer, en las distintas etapas del ciclo vital, desde la promoción y prevención en salud identificando factores de riesgo para el desarrollo de patologías de la especialidad, hasta plantear las hipótesis diagnósticas que correspondan, sustentado en los hallazgos relevantes de la anamnesis y examen clínico, para proponer un plan de estudio coherente que puede incluir procedimientos médico-quirúrgicos, y una plan terapéutico que incluya medidas farmacológicas, no farmacológicas y quirúrgicas según sea el caso, discriminando aquellas situaciones clínicas que ameriten la evaluación por un especialista diferente o la derivación a otro servicio clínico o centro de distinta complejidad, así como las situaciones de urgencia que deban ser resueltas inmediatamente.</p> <p>Con estas acciones, se asegurará de proveer a las usuarias de una atención en salud oportuna y de calidad, en un ambiente de empatía y respeto que favorezca la relación médico-paciente, valorando el rol de cada miembro del equipo de salud en el que está inserto, y relevando la importancia de la evaluación externa y la autoevaluación, actuando a la luz del marco ético y las normativas vigentes.</p> <p><b>COMPETENCIA N°1: PREVENIR</b>  <b>Prevenir</b> enfermedades, en los niveles primario, secundario y terciario, durante todo el ciclo vital, poniendo énfasis en la promoción de estilos de vida saludable, con la finalidad de interponer barreras en la historia natural del proceso salud-enfermedad de los individuos, familias y/o comunidades.  <b>Nivel de logro: Intermedio</b></p> <p><b>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR</b>  <b>Diagnosticar</b>, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, identificando factores de riesgo de morbilidad, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos, psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.  <b>Nivel de logro: Avanzado</b></p> <p><b>COMPETENCIA N°3: TRATAR</b>  <b>Tratar</b>, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, integrando los aspectos biológicos,</p>
--	---

psicológicos y sociales, utilizando para ello las redes sanitarias, aplicando procedimientos médicos y/o quirúrgicos, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

**Nivel de logro: Avanzado**

**COMPETENCIA N°4: DERIVAR**

**Derivar**, en forma eficaz, eficiente y oportuna, enfermedades agudas y crónicas, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, utilizando para ello las redes sanitarias existentes, con el propósito de contribuir a corregir, mejorar y/o resolver los problemas de salud de la población.

**Nivel de logro: Avanzado**

**COMPETENCIA N°5: REHABILITAR**

**Rehabilitar** el estado de salud de las personas, aplicando acciones sanitarias destinadas a atender secuelas y/o disfunciones producto de enfermedades, con el objeto de contribuir a restituir las capacidades y funciones físicas, psicológicas y laborales, para una satisfactoria reinserción social.

**Nivel de logro: Básico**

**COMPETENCIA N°8: VALORES**

Demostrar estricto apego a los **valores morales universales y al marco ético-legal** que regula el quehacer médico, manteniendo un comportamiento honesto, responsable y empático ante los miembros de la comunidad, reconociendo los derechos de los pacientes, con el fin de promover un actuar humanitario comprometido con la protección de la vida, tolerante frente a las diferencias y respetuoso de las personas.

**Nivel de logro: Avanzado**

**COMPETENCIA N°9: LIDERAR**

**Liderar** equipos de salud en cualquier ámbito del accionar profesional con la finalidad de optimizar el funcionamiento de los mismos y de esta manera contribuir a optimizar las decisiones y acciones médicas.

**Nivel de logro: Avanzado**

**COMPETENCIA N°10: EVALUAR**

Reconocer la **evaluación externa y la autoevaluación** como aspectos relevantes y esenciales del quehacer profesional, teniendo en consideración el rol asistencial, científico y social del médico, la visión-misión de la Carrera, la necesidad de perfeccionamiento

	<p>continuo, las exigencias del entorno y las normativas vigentes, con objeto de valorar y practicar los principios de calidad, consistencia y consecuencia en el desempeño laboral.</p> <p><b>Nivel de logro: Avanzado</b></p>
<p><b>APRENDIZAJES</b></p>	<p><b>COMPETENCIA N°1: PREVENIR</b>  <b>Aprendizaje:</b> Fundamenta la prevención secundaria en salud en las distintas especialidades y subespecialidades médicas, a través del proceso diagnóstico cuando corresponda y los exámenes complementarios y procedimientos médico-quirúrgicos que lo avalan, tanto para resolución del problema de salud actual, como para la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este, contribuyendo a elevar el nivel de salud de las personas y comunidades.</p> <p><b>COMPETENCIA N°2: DIAGNOSTICAR</b>  <b>Aprendizaje N°1:</b> Interpreta con certeza los hallazgos del examen físico completo, dominando su técnica en las distintas etapas del ciclo vital y referido a diferentes áreas o especialidades médicas y quirúrgicas, para fundamentar las hipótesis diagnósticas.  <b>Aprendizaje N°2:</b> Formula hipótesis diagnósticas sindromáticas, diferenciales y etiológicas de acuerdo a la especialidad médica que corresponda, como parte fundamental del acto médico para la toma de decisiones profesionales, con base en la evidencia científica publicada.  <b>Aprendizaje N°3:</b> Establece diagnósticos integrales (sindromáticos, diferenciales y etiológicos) a través del razonamiento clínico, con base en elementos extraídos de la correcta anamnesis y examen físico, para determinar el diagnóstico de certeza que permitirá al futuro clínico tomar la conducta médica que corresponda, en las distintas especialidades de la medicina y los diferentes niveles de atención en salud.  <b>Aprendizaje N°4:</b> Interpreta los resultados de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en el contexto de apoyo para la confirmación de hipótesis diagnósticas planteadas con base en fundamentos clínicos, en los distintos niveles de atención en salud.</p> <p><b>COMPETENCIA N°3: TRATAR</b>  <b>Aprendizaje N°1:</b> Restablece la salud de las personas y/o realizar prevención secundaria de enfermedades, en consecuencia con el cuadro clínico del paciente, sus consideraciones biopsicosociales y el nivel de atención en salud que le corresponde, integrando los aspectos farmacológicos y la aplicación clínica de las distintas familias de medicamentos disponibles.  <b>Aprendizaje N°2:</b> Realiza procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo para contribuir al tratamiento definitivo de las patologías que lo requieran, a nivel de un médico general y de acuerdo al nivel de salud en el que se encuentre y los recursos disponibles.  <b>Aprendizaje N°3:</b> Argumenta la prescripción de tratamientos médicos y quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, en forma</p>

eficaz, eficiente y oportuna, de enfermedades agudas y crónicas, incluyendo urgencias no derivables y manejo inicial de patologías derivables, en cualquier etapa del ciclo vital, discriminando prioridad y complejidad, con miras idealmente a la recuperación del paciente, como también al alivio de sus síntomas y a evitar la progresión de las mismas, acorde al nivel de un médico general con capacidad de especialización.

**COMPETENCIA N°4: DERIVAR**

**Aprendizaje N°1:** Discrimina entre los distintos niveles de atención en salud y su articulación con la estructura de la Red Asistencial, necesaria para la derivación de pacientes a especialidades médicas o centros de mayor complejidad cuando corresponda, considerando las directrices que rigen los canales de derivación.

**Aprendizaje N°2:** Integra los aspectos clínicos del paciente con los criterios de derivación y/o de gravedad de las patologías más prevalentes, en función de la toma de decisiones sobre interconsultas o derivaciones a centros de salud de mayor complejidad.

**Aprendizaje N°3:** Evalúa la correcta aplicación de protocolos y/o normativas vigentes en la derivación o traslado de pacientes, considerando la complejidad y/o gravedad de su problema de salud que requiere una atención de salud oportuna y de calidad.

**COMPETENCIA N°5: REHABILITAR**

**Aprendizaje N°1:** Discrimina los fundamentos, objetivos, procedimientos y recursos disponibles para la rehabilitación integral del paciente, orientados a restituir en la medida que sea posible, sus capacidades físicas, psicológicas y/o laborales, a partir de la complejidad de su estado de salud y su nivel basal de funcionalidad.

**Aprendizaje N°2:** Integra los programas nacionales destinados a la rehabilitación en salud, así como sus mecanismos de aplicación en las diferentes patologías considerando el nivel de atención en salud.

**Aprendizaje N°3:** Justifica el rol de la familia como herramienta fundamental en la rehabilitación del paciente, relevando su contexto biopsicosocial y su reinserción en la sociedad.

**Aprendizaje N°4:** Justifica el rol de las redes de apoyo dependientes del servicio de salud y de otros organismos públicos, así como aquellas que son propias del paciente y su familia, y las relativas a su entorno social, como herramientas útiles en el proceso de rehabilitación integral del paciente.

**COMPETENCIA N°8: VALORES**

**Aprendizaje N°1:** Actúa con profesionalismo médico, evidenciando actitudes y cualidades humanas individuales, sociales y ciudadanas que se corresponden con una persona empática, ética y moral, con liderazgo y protagonismo en su contexto laboral, y encuadrado en la normativa legal vigente que regula el ejercicio de la Medicina.

**Aprendizaje N°2:** Integra estrategias de regulación y manejo del estrés en su desempeño profesional, tanto a nivel individual como en

la relación con los pacientes y/o sus familiares, sus pares y otros miembros del equipo de salud, tanto para su autocuidado como para contribuir a un clima laboral con base en el profesionalismo médico.

**Aprendizaje N°3:** Integra el marco ético asociado a las disciplinas de la salud, y en particular, a la Carrera de Medicina, como elemento fundamental para el correcto ejercicio de la profesión médica, relevando los principios de bienestar, autonomía y justicia social.

**Aprendizaje N°4:** Argumenta respecto de dilemas morales que se desprenden de situaciones clínicas reales, y en cómo estos se resuelven desde un pensamiento moral formal y orientado a principios universales.

**Aprendizaje N°5:** Discrimina los mecanismos para resolver los dilemas morales o éticos asociados al ejercicio de la medicina, al momento de tomar decisiones profesionales, de acuerdo al contexto clínico del paciente.

**Aprendizaje N°6:** Comunica la información médica relativa a procedimientos a realizar, diagnósticos, tratamientos y/o derivaciones e interconsultas, tanto al paciente como a sus familiares o representantes legales, utilizando un lenguaje claro y adecuado para su nivel socio cultural.

**COMPETENCIA N°9: LIDERAR**

**Aprendizaje:** Integra el concepto de trabajo en equipo en su quehacer profesional diario, con la finalidad de realizar tareas comunes con sus pares o con el equipo de salud en el que está inserto, en beneficio de su formación como médico.

**COMPETENCIA N°10: EVALUAR**

**Aprendizaje N°1:** Fundamenta la importancia de la autoevaluación de su desempeño, como proceso transversal a todas las áreas (conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes), considerando para ello los conceptos de evaluación interna y externa aplicados a su práctica profesional.

**Aprendizaje N°2:** Evalúa los aspectos actitudinales de su quehacer en la práctica profesional, necesario en las relaciones con pacientes, sus pares, docentes y otros miembros del equipo de salud.

**Aprendizaje N°3:** Evalúa sus aspectos actitudinales durante la entrevista médica, para favorecer relaciones médico paciente empáticas, en un ambiente de confianza y respeto mutuo, y siempre desde un enfoque biopsicosocial.

**Aprendizaje N°4:** Establece el autoaprendizaje y perfeccionamiento continuo como elementos propios de la actividad del médico, en un desempeño constante y sistematizado de autoevaluación que mejore su desarrollo profesional y, a través de este, brindar atención de calidad con conocimientos actualizados a sus pacientes.

**Aprendizaje N°5:** Establece estrategias de mejora en las áreas que lo requieren, a partir de los métodos de evaluación interna y externa (evaluación de pares, auditorías, procesos de acreditación, etc.), como ejes para la interpretación de resultados de las acciones

	<p>en medicina.</p> <p><b>Aprendizaje N°6:</b> Evalúa su desempeño como futuro profesional médico en un estricto apego a la estructura organizativa del establecimiento de salud donde se encuentra, la normativa legal vigente y los derechos y deberes de las personas, que enmarcan el quehacer del médico desde la legalidad y lo administrativo.</p>
<p><b>UNIDADES DE APRENDIZAJES Y SABERES ESENCIALES</b></p>	<p>El módulo Internado de Ginecología y Obstetricia propone la formación de profesionales con alta capacidad de autoaprendizaje, con el objetivo de perfilar un <b>Médico eminentemente clínico</b>, con sentido de análisis crítico ante diversas situaciones clínicas que se presenten durante el ejercicio de su profesión, en el área de la Ginecología y Obstetricia.</p> <p>En cada una de áreas de esta rama de la Medicina, los Internos deberán estudiar las enfermedades más prevalentes, tanto en la consulta ambulatoria como hospitalaria, demostrando haber adquirido las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales que se esperan de un profesional médico integral. Deberán recordar los principales síndromes clínicos revisados en asignaturas previas afines, ahora en el contexto de un paciente real que está su cargo. Para ello, reportarán sus formas de presentación clínica, aspectos epidemiológicos, fisiopatológicos, diagnóstico diferencial, estudios bioquímicos, de imágenes o histológicos según corresponda, enfocados a permitir el diagnóstico clínico, así como demostrar conocimientos respecto del tratamiento de la enfermedad (farmacológico y no farmacológico), considerando también un enfoque preventivo y de rehabilitación. Por último, deberán demostrar la adquisición de competencias actitudinales propias del profesionalismo médico, mediante la aplicación de estos conceptos en sus desempeños con pares, docentes, pacientes, familiares y equipo de salud.</p> <p>Los desempeños esperados se dividen desde el punto de vista didáctico en 5 Unidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Unidad 1: Alto Riesgo Obstétrico</b></li> <li>● <b>Unidad 2: Urgencia Obstétrica</b></li> <li>● <b>Unidad 3: Ginecología General y Oncología Ginecológica</b></li> <li>● <b>Unidad 4: Parto, parto y puerperio</b></li> <li>● <b>Unidad 5: Ginecología ambulatoria</b></li> </ul> <p>En todas las unidades se espera que el estudiante adquiera las mismas competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales, por lo que los saberes aplican para todas de igual forma.</p> <p><b>Saber:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer intervenciones en los individuos y/o comunidades que prevengan situaciones de salud desfavorables, a partir de diagnósticos precoces de patologías ginecoobstétricas, apoyados en hallazgos clínicos y de estudios complementarios atingentes.</li> </ul>

- Fundamentar sus planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos durante su práctica profesional, con base en una correcta interpretación de los hallazgos del examen físico realizado, en concordancia con la patología ginecoobstétrica que corresponda y considerando la etapa del ciclo vital de la paciente.
- Fundamentar su planteamiento diagnóstico, así como la solicitud de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos complementarios en los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Ginecología y Obstetricia, que de acuerdo a su apreciación contribuyen a confirmar su sospecha diagnóstica, con base en la evidencia científica publicada.
- Justificar sus planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos a partir de la correcta interpretación de los datos de la anamnesis y del examen físico, durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Interpretar correctamente los resultados de exámenes de laboratorio y/o imagenológicos, así como de procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, para confirmar o descartar su planteamiento diagnóstico, en el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Proponer planes terapéuticos que incluyan las distintas alternativas de tratamiento farmacológicas que puedan aplicarse a un determinado paciente, en función de la patología ginecoobstétrica que presenta y su complejidad, nivel de atención en salud y otras consideraciones personales.
- Fundamentar la prescripción de procedimientos médico-quirúrgicos como parte del tratamiento de los pacientes que tiene a su cargo, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los aspectos biológicos, psicológicos y sociales necesarios, así como las creencias de los pacientes, para el planteamiento de planes terapéuticos integrales en Ginecología y Obstetricia.
- Argumentar la prescripción de indicaciones, de los distintos tipos de tratamientos médicos, quirúrgicos, farmacológicos y no farmacológicos, que aplica a los pacientes que tiene a su cargo durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Fundamentar la derivación o traslado de un paciente a un determinado establecimiento de salud o especialidad médica, en función del correspondiente nivel de resolución para la complejidad de la patología de Ginecología y Obstetricia en cuestión.
- Fundamentar interconsultas, traslados de servicio o de establecimiento de salud de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y Obstetricia, de acuerdo a la gravedad y/o complejidad del cuadro clínico que presenta.
- Argumentar la aplicación de los protocolos y normativas en el traslado de un paciente desde un establecimiento de salud a otro, de acuerdo a la complejidad y gravedad de la enfermedad, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Justificar la indicación de técnicas para la rehabilitación en patologías de Ginecología y Obstetricia, sus contraindicaciones, resultados esperados y pronóstico del paciente, considerando su entorno biopsicosocial y nivel de atención en salud.
- Seleccionar los programas de rehabilitación para los diferentes cuadros clínicos en Ginecología y Obstetricia, de acuerdo con su pertinencia en función de la complejidad del paciente y su nivel de atención en salud.
- Justificar las acciones de rehabilitación que incluyen a la familia en la recuperación integral del paciente que cursa con patologías de Ginecología y Obstetricia.



- Justificar la utilización de las diversas redes de apoyo como parte de la rehabilitación en patologías de Ginecología y Obstetricia.
- Relacionar los conceptos de la bioética con su actuar médico, frente a casos clínicos que se le presentan en el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar en su práctica profesional de Ginecología y Obstetricia las diferentes estrategias de manejo y regulación del estrés, necesarias para su autocuidado y la promoción de un clima laboral sano.
- Justificar el marco legal y ético asociado al consentimiento informado en el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los principios morales que direccionan el ejercicio de la Medicina, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Fundamentar los principios universales de pensamiento ético y moral frente a la toma de decisiones de casos clínicos atingentes durante su práctica médica profesional de Ginecología y Obstetricia.
- Justificar los mecanismos de resolución de dilemas éticos relativos a situaciones clínicas que se presentan durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar la multidimensionalidad del estado de salud en el contexto de la persona enferma por medio de estrategias de comunicación de información médica al paciente o a quien corresponda, en su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar el concepto de trabajo en equipo en su práctica profesional de Ginecología y Obstetricia, en consecuencia con su rol de líder del equipo de salud.
- Integrar la autoevaluación como una oportunidad de crecimiento personal y profesional durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile y de otros referentes, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los pasos de la entrevista médica de acuerdo a la Guía de Calgary – Cambridge, en su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los conceptos de autoaprendizaje y perfeccionamiento continuo, en el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Integrar los métodos de evaluación interna y externa, cuando corresponda, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Demostrar conocimiento respecto de la estructura organizativa del establecimiento donde se encuentra realizando su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Demostrar conocimientos respecto de las normativas legales vigentes y los derechos y deberes de las personas, en función del Internado de Ginecología y Obstetricia.

**Saber hacer:**

- Realizar intervenciones clínicas en individuos y/o comunidades relativas a la prevención primaria y secundaria de patologías ginecoobstétricas, tomando como base tanto hallazgos clínicos como estudios complementarios, sea en el contexto de un

	<p>paciente enfermo como en tamizajes de patologías relevantes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar planteamientos diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos, de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y Obstetricia, reportando sus hallazgos al examen físico como evidencia clínica de la correcta interpretación de estos.</li> <li>- Formular diagnósticos sindromáticos, diferenciales y etiológicos de los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Ginecología y Obstetricia, con base en la evidencia científica publicada, a partir de los hallazgos clínicos y de laboratorio e imagenológicos cuando corresponda.</li> <li>- Realizar planteamientos diagnósticos integrales de complejidad variable de acuerdo a la gravedad del paciente, durante su práctica profesional en el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Prescribir exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas propuestas durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Evaluar la costo-efectividad y la accesibilidad de exámenes complementarios y/o procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas propuestas durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Reportar su interpretación de exámenes y/o de procedimientos médico-quirúrgicos que ha solicitado para su paciente, valorando la utilidad de estos a partir de su sensibilidad y especificidad, durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Realizar procedimientos diagnósticos médico-quirúrgicos a los pacientes que tiene a su cargo, en consecuencia con las hipótesis diagnósticas, y previa autorización del paciente, sus familiares o responsables legales a través del respectivo consentimiento informado, durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Realizar prescripciones farmacológicas a los pacientes que tiene a su cargo durante el Internado de Ginecología y Obstetricia, considerando las variables que pueden influir en la respuesta terapéutica esperada.</li> <li>- Realizar cambios en la prescripción farmacológica en caso de presentarse reacciones adversas o efectos secundarios, en los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Realizar procedimientos médico-quirúrgicos de apoyo al tratamiento médico indicado cuando corresponda, a los pacientes que tiene a su cargo, durante su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Aplicar tratamientos a los pacientes que tiene a su cargo durante su Internado de Ginecología y Obstetricia, considerando opciones de uso de fármacos, procedimientos quirúrgicos, dietoterapia, psicoterapia, medicina física y/o medicinas complementarias según sea el caso, como alternativas de primera línea o elementos coadyuvantes a una terapia principal.</li> <li>- Articular interconsultas con los profesionales y funcionarios del establecimiento de salud donde se encuentra realizando su Internado de Ginecología y Obstetricia, así como también con los equipos de los centros de derivación de la red de salud cuando corresponda.</li> <li>- Realizar interconsultas, derivaciones y/o traslados de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y</li> </ul>
--	--

	<p>Obstetricia, con argumentos clínicos que lo avalen frente al potencial receptor del paciente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar interconsultas y/o derivaciones de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y Obstetricia, cuando corresponda, a otros servicios clínicos o centros de salud a través de los formularios y documentos que correspondan.</li> <li>- Gestionar interconsultas y/o derivaciones a centros de salud, de los pacientes que tiene a su cargo en el Internado de Ginecología y Obstetricia, por medio de los canales formales de comunicación con la red de salud.</li> <li>- Prescribir en su plan terapéutico las medidas de rehabilitación farmacológica, física, psicológica o laboral que correspondan, de acuerdo a la patología ginecoobstétrica que cursa el paciente y su nivel de atención en salud.</li> <li>- Aplicar en sus planes terapéuticos las guías clínicas y normativas vigentes relativas a procesos de rehabilitación, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Prescribir planes terapéuticos en patologías de Ginecología y Obstetricia, que integren a la familia en la rehabilitación del paciente, cuando corresponda.</li> <li>- Articular las redes de apoyo dependientes del servicio público, aquellas que son propias del paciente y su familia y las relativas a su entorno social, en la rehabilitación del paciente que cursa con patología ginecoobstétrica.</li> <li>- Evidenciar un comportamiento individual y en el trabajo con el equipo multidisciplinario fundamentado en valores morales, con atributos personales caracterizados por la responsabilidad, el espíritu de superación, la capacidad de autogestión, el profesionalismo, la comunicación efectiva, el liderazgo, y la responsabilidad social durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Aplicar en su práctica profesional de Ginecología y Obstetricia estrategias de manejo y regulación del estrés, contribuyendo a un clima de trabajo que minimice los conflictos y promueva las buenas relaciones.</li> <li>- Aplicar los principios morales que operan en el ejercicio de la Medicina, durante su práctica profesional en el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Tomar decisiones profesionales con base en los principios morales que regulan la práctica de la medicina, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Aplicar los principios universales de pensamiento ético y moral en la resolución de situaciones clínicas que conllevan elecciones morales, en su Internado de Ginecología y Obstetricia.</li> <li>- Tomar decisiones profesionales para problemas ético-jurídicos asociados a la Ginecología y Obstetricia, en congruencia con un estricto apego a las disposiciones legales vigentes.</li> <li>- Comunicar información médica relativa a Ginecología y Obstetricia, por medio de estrategias de comunicación efectiva tanto a pacientes, familiares o sus representantes, como a miembros del equipo de salud.</li> <li>- Trabajar en equipo con sus pares y con los demás miembros del equipo de salud en el ejercicio de su práctica profesional de Ginecología y Obstetricia.</li> </ul>
--	--

- Aplicar en su práctica profesional de Ginecología y Obstetricia, elementos sistemáticos de autoevaluación en todas las áreas, traducidos en mejoras observables de sus desempeños.
- Desarrollar sus actividades del quehacer diario en el Internado de Ginecología y Obstetricia, con base en el Decálogo de las Buenas Prácticas Médicas del Colegio Médico de Chile, y de otros referentes.
- Corregir posibles conductas erróneas desde la esfera actitudinal, con capacidad de autocrítica y resiliencia, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Aplicar los fundamentos y pasos de la Guía de Calgary Cambridge como base para una relación médico-paciente efectiva y basada en la confianza y empatía, en su Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Realizar el ejercicio sistemático de autocrítica para el reconocimiento de sus limitaciones personales y de las restricciones del saber médico, durante el Internado de Ginecología y Obstetricia.
- Aplicar metodologías de evaluación interna y externa, en circunstancias en que el Internado de Ginecología y Obstetricia lo requiera.
- Actuar conforme las normativas vigentes, priorizando la calidad de la atención en salud en el Internado de Ginecología y Obstetricia.

**Saber ser/convivir:**

- Valorar la importancia de los planteamientos diagnósticos probables y los planes de estudios solicitados en consecuencia con la individualidad y entorno biopsicosocial del paciente, como mecanismos útiles en la prevención de estados patológicos que pueden derivarse de este.
- Valorar la importancia del examen físico general y segmentario, en todas las etapas del ciclo vital, como procedimiento fundamental del diagnóstico clínico, y que aplicado en un ambiente de empatía, respeto y privacidad, contribuye a la relación médico paciente.
- Relevar la importancia de la Medicina Basada en Evidencia en planteamientos diagnósticos, en cada una de las especialidades médicas, y en consecuencia, en las decisiones profesionales con respecto a la conducta a seguir.
- Valorar incuestionablemente la relevancia de planteamientos diagnósticos clínicos integrales correctos, considerando no solo los aspectos clínicos de la persona enferma, sino también su entorno biopsicosocial.
- Relevar la importancia de los exámenes complementarios y/o procedimientos clínicos médico-quirúrgicos, valorando la relación costo-efectividad que los avale para la confirmación de sospechas diagnósticas.
- Valorar la importancia del juicio clínico para la prescripción de planes terapéuticos farmacológicos, en consecuencia con una toma de decisiones que incluya la complejidad del estado de salud del paciente, su entorno biopsicosocial y el nivel de atención de salud en que se encuentra.

- Relevar el aprendizaje de procedimientos médico-quirúrgicos necesarios para el tratamiento principal o coadyuvante de algunas patologías, especialmente aquellas de baja complejidad que deberá resolver durante el ejercicio de su profesión como médico general.
- Valorar la importancia del juicio clínico para la prescripción de planes terapéuticos integrales, en consecuencia con la toma de decisiones respecto de las alternativas más correctas para tratar patologías en la individualidad de cada persona, considerando el rol de apoyo del equipo multidisciplinario, y respetando el marco legal vigente.
- Relevar las opciones de oportunidad y calidad en atención de salud de los usuarios para una óptima e integral resolución de sus problemas de salud.
- Valorar la importancia de los hallazgos clínicos en el contexto biopsicosocial del paciente, como principal insumo para el diagnóstico de posibles complicaciones que determinen su eventual derivación o traslado.
- Respetar los protocolos y normativas vigentes para la realización de interconsultas y/o derivaciones de pacientes, así como los canales formales de comunicación oral y escrita, y la jerarquía de los equipos de salud.
- Velar por la inclusión en sus planes terapéuticos de todas las medidas de rehabilitación disponibles para cada situación clínica que presentan los pacientes que tiene a su cargo, considerando siempre el contexto biopsicosocial del paciente y el nivel de atención en salud.
- Respetar los distintos programas de rehabilitación, guías clínicas y normativas vigentes, validados por el Ministerio de Salud.
- Valorar el apoyo familiar como parte fundamental de la rehabilitación integral de las personas.
- Valorar la importancia de las diversas redes de apoyo disponibles como parte del proceso de rehabilitación integral.
- Actuar conforme a principios éticos, respetando los conceptos que guían el actuar ético del médico y en consecuencia su profesionalismo, demostrando respeto por la vida y valorando la pluralidad en las concepciones morales.
- Valorar los principios de bienestar, autonomía y justicia social, así como la pluralidad de las concepciones morales, en distintos contextos culturales encontrados en la práctica clínica.
- Valorar en su práctica profesional las distintas teorías éticas y morales que sustentan el quehacer médico, en función de los casos clínicos que se le presenten.
- Valorar los aspectos valóricos, éticos y jurídicos en la relación médico paciente, empatizando con concepciones éticas diferentes.
- Velar por una efectiva comunicación entre el médico y el paciente/familiares/representantes legales, veraz, empática y de acuerdo con el nivel sociocultural del receptor.
- Valorar la importancia del liderazgo del médico dentro del equipo de salud, y de sus funciones colaborativas como parte de este.
- Reconocer en la actitud de la autoevaluación constante y sistematizada, una oportunidad de crecimiento personal desde todos los ámbitos, especialmente en su rol como médico.
- Relevar la importancia del correcto desempeño actitudinal del médico, considerando los principios de ética y bioética que

	<p>corresponden.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juzgar sus acciones con espíritu autocrítico, y en consecuencia con los principios de la ética y la bioética que lo dirigen, en un ejercicio constante y sistematizado.</li> <li>- Juzgar críticamente sus entrevistas médicas, en un ejercicio constante durante su práctica profesional, considerando siempre a la persona enferma en su contexto integral biopsicosocial.</li> <li>- Releva la importancia de la sistematización del autoaprendizaje y del perfeccionamiento continuo para el ejercicio de la profesión médica.</li> <li>- Juzgar de manera sistemática sus acciones individuales y aquellas enmarcadas en el trabajo en equipo, cuando corresponda.</li> <li>- Respetar la estructura organizativa del establecimiento donde está inserto, la normativa legal vigente y los derechos y deberes de las personas, tanto en su quehacer con pacientes como con sus pares y otros miembros del equipo de salud.</li> </ul>
<p><b>METODOLOGÍA A UTILIZAR</b></p>	<p><b>1. Actividades teórico-prácticas:</b> sesiones de seminarios, análisis de casos clínicos y revisiones bibliográficas, que se realizarán por las tardes, con la siguiente frecuencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Seminarios:</b> por lo menos 2 por semana</li> <li>- <b>Análisis de casos clínicos:</b> 1 a 2 por semana</li> <li>- <b>Revisión bibliográfica:</b> 1 a 2 por semana</li> </ul> <p>Las sesiones serán realizadas por los internos, supervisados por un médico docente del Servicio de Ginecología/Obstetricia del Hospital que corresponde al campo clínico en convenio.</p> <p>Tendrán duración de una hora, dentro de la cual se incluye la exposición del tema y la discusión posterior.</p> <p>La calendarización y modalidad de los temas a tratar será avisada y entregada por el Coordinador del módulo al inicio del internado, lo que permitirá garantizar la organización de la actividad. Cualquier cambio por razones de fuerza mayor será avisado por el Coordinador del internado de manera oportuna, considerando el tiempo de preparación que requiere.</p> <p>Los temas serán elegidos con base en el Perfil de Conocimientos EUNACOM.</p> <p>Al inicio de cada actividad se realizará una prueba breve, cuyas consideraciones de evaluación se detallan en el ítem "Evaluación de Aprendizajes".</p> <p><b>2. Práctica Asistencial:</b> esta se realizará, en el Servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital correspondiente al campo clínico en convenio, durante 12 semanas, insertándose los internos en el trabajo diario del servicio. Estarán a cargo de las pacientes del servicio, que se distribuirán por camas, alternándose por periodos de tiempo especificado en la rotación, con la supervisión del ginecólogo-obstetra tratante de la paciente. Las rotaciones serán por las siguientes unidades:</p> <p><b>A. Rotación Obstétrica:</b></p>

	<p>a. Alto Riesgo Obstétrico: 3 semanas  b. Urgencia Obstétrica: 2 semanas  c. Preparto, parto y puerperio: 3 semanas</p> <p><b>B. Rotación Ginecológica:</b>  a. Ginecología General y Oncología Ginecológica: 3 semanas</p> <p><b>C. Rotación por Ginecología ambulatoria: 1 semana</b></p> <p>Las actividades a desarrollar en cada área se desglosan como sigue:</p> <p><b>A. Rotación obstétrica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto riesgo obstétrico</li> <li>• Urgencia</li> <li>• Turnos</li> <li>• Seminarios</li> <li>• Parto-preparto y puerperio</li> </ul> <p><b>B. Rotación ginecológica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Visita de pacientes y actividades en sala de hospitalizados</li> <li>• Ingresos programados</li> <li>• Policlínico de ginecología (pacientes post quirúrgicos)</li> <li>• Pabellones quirúrgicos</li> </ul> <p><b>C. Servicio Ginecología y Obstetricia del campo clínico de atención ambulatoria:</b> actividades de ambas áreas.</p> <p><b>Turnos: tanto en rotación obstétrica como en rotación ginecológica:</b> Los internos realizarán un turno por semana, cada seis días (incluye sábados, domingos y festivos) con cambio de turno a la mitad de la rotación, a partir de las 13:00 hrs y hasta las 08:00 hrs del día siguiente, de acuerdo con la programación que el coordinador les hará llegar oportunamente.</p> <p><b>Todas las actividades tienen requerimientos de desempeño específicos, los cuales se detallan en el ítem Requerimientos Especiales.</b></p>
EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES	<p><b><u>Cálculo de la nota final del Internado de Ginecología y Obstetricia:</u></b>  Evaluación Teórica – Práctica: <b>60%</b>  Examen final (Pre-grado de Ginecología y Obstetricia): <b>40%</b></p>

I. **Evaluación Teórico – Práctica: 60%.**

1. **Pruebas Teóricas:**

- Ponderan el 70% de la Evaluación Teórico-Práctica. Se realizarán 3 pruebas en total, bajo la modalidad opción múltiple y selección única.
  - La primera prueba constará de 40 preguntas, incluye temas ginecológicos. Pondera un 20%.
  - La segunda prueba constará de 40 preguntas, incluye temas obstétricos. Pondera un 20%.
  - La tercera prueba constará de 60 preguntas, incluye temas ginecológicos y obstétricos. Pondera un 30%.
- Para el desarrollo de las pruebas, el interno dispondrá de 2 minutos por pregunta para cada una de las dos primeras pruebas (una hora y veinte minutos) y de 1,5 minutos por pregunta en la tercera prueba (una hora y media).
- Si no se presenta a una prueba tendrá 48 horas para presentar la justificación que corresponda; de no ser así, será calificado con la nota mínima (1.0). Si presenta justificación validada, se le realizará la prueba el día que se reincorpore a sus actividades de internado.
- 2. **Seminarios:** descritos en el ítem anterior. El promedio aritmético simple de los seminarios rendidos pondera el 10% de la Evaluación Teórico-Práctica.
- 3. **Rotaciones clínicas y turnos:** descritas en el ítem anterior. El promedio aritmético simple de los seminarios rendidos pondera el 10% de la Evaluación Teórico-Práctica.
- 4. **Nota de Concepto Coordinador de Internado:** el Médico coordinador del Internado tendrá la responsabilidad de calificar a los internos según desempeño en el servicio, considerando particularmente su desempeño en el área actitudinal. Esta nota pondera el 10% de la Evaluación Teórico-Práctica.

Cada una de estas notas debe ser igual o superior a 4.0 para tener derecho a rendir el Examen Final. En caso contrario, es causal de repetición del internado.

II. **Examen final (Pre-grado de Ginecología y Obstetricia) 40%**

- Esta evaluación constará de un examen escrito y un examen oral estructurado ante comisión.
- Ambos son de carácter obligatorio
- Cada uno de ellos pondera el 50% de la nota final de el examen final.
- Ambos exámenes son reprobatorios por sí mismos, por lo que el interno debe tener nota 4.0 o superior en ambos exámenes para aprobar su evaluación final.
- El examen escrito es una evaluación con 60 preguntas de opción múltiple y selección única, con 75 minutos de tiempo para responderlo. El nivel de exigencia para su calificación será de un 60%. Abordará temas tanto de ginecología como de obstetricia.



	<p><b><u>Requisitos para rendir examen de pregrado:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener nota igual o mayor a 4.0 en la evaluación teórico-práctica.</li> <li>2. Tener nota igual o mayor a 4.0 en la evaluación de práctica asistencial.</li> <li>3. Tener nota 4.0 en al menos dos de las tres pruebas teóricas pruebas teóricas nota igual o mayor a 4.0.</li> <li>4. Tener 100% asistencia a todas las actividades del Internado.</li> <li>5. Tener todas las inasistencias justificadas, siempre que no exceden el mínimo aceptado por la normativa de la escuela (máximo 15%), esto incluye: tener recuperados los turnos no asistidos, tener recuperadas las inasistencias justificadas a las prácticas diarias. Todas las recuperaciones deberán ser avaladas mediante firma de un docente conocido en la hoja de recuperación de ausencias del internado.</li> <li>6. No haber incumplido el reglamento universitario por sus distintas causales.</li> <li>7. El interno deberá entregar al Docente Coordinador del internado la bitácora de procedimientos que realizó, la cual debe estar completa, en un plazo máximo de 48 horas antes del examen escrito, de lo contrario, tendrá la nota mínima en ese ítem (4.0). En el caso de haberlo entregado y no estar completo será calificado de la misma forma.</li> </ol> <p><b><u>Requisitos para aprobar el Internado</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tener nota igual o superior a 4.0 en la Nota de Presentación a Examen y en la Evaluación Final, tanto en el examen escrito como oral.</li> <li>2. Aprobar las normas actitudinales de la Escuela de Medicina.</li> </ol>
<p><b>REQUERIMIENTOS ESPECIALES</b></p>	<p><b><u>Requerimientos especiales de asistencia:</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La asistencia a todas las actividades es 100% obligatoria, su ausencia debe ser justificada por medio del certificado médico o documento correspondiente en caso de tratarse de otra causa no médica, procediendo según normas de la Universidad y avisada al Coordinador del Internado o a su reemplazante dentro de las 48 horas desde ocurrida la inasistencia.</li> <li>2. Si no existe justificación validada, la inasistencia implicará nota 1.0 en la actividad correspondiente.</li> <li>3. Las ausencias deben ser comunicadas y autorizadas por el coordinador del Internado. Además, el Interno deberá dar aviso a la autoridad de la Escuela de Medicina que corresponda.</li> <li>4. Inasistencias justificadas se aceptarán en un máximo del 15% de las actividades prácticas. Se deberán recuperar en el campo clínico donde ocurrió la ausencia con la autorización del coordinador del internado asignado y en la fecha que el asigne, en el plazo no superior a 01 semana de la inasistencia. Si no se recupera, el interno queda inhabilitado para presentarse al Examen de Pregrado.</li> <li>5. Si la inasistencia es justificada, pero excede el 15% del tiempo total de internado, también lo inhabilita para presentarse a examen</li> </ol>

de pregrado, con la consecuencia ya mencionada.

6. Los atrasos sobre 15 minutos a las actividades prácticas son considerados como inasistencias.
7. El no cumplimiento de cualquiera de las situaciones presentadas inhabilita al interno para presentarse a examen de pregrado, lo que implica la automática reprobación del internado, el que puede repetir SOLO UNA VEZ.

**Sobre evaluaciones:**

● **Sobre Examen de Pre-grado:**

- Si un interno reprueba una parte de su evaluación final (teórica u oral), tendrá derecho a una evaluación de repetición solo si su nota de presentación es 6.0 o superior y cumple las Normas Actitudinales en rango sobresaliente según el cuerpo docente. La evaluación de repetición será 15 días después de la primera, como examen oral ante comisión de 3 docentes y la nota será un promedio entre el examen reprobado y el de repetición. En caso de reprobado por segunda vez el examen oral deberá repetir el internado completo
- En caso de no cumplir con los requisitos propuestos para evaluación de repetición, debe repetir su internado
- Si un interno reprueba ambas partes de su evaluación final, no tendrá derecho a examen de repetición y debe repetir su internado.
- Si un interno tiene alguna de sus evaluaciones parciales con nota inferior a 4.0 (rotaciones clínicas, seminarios y concepto del coordinador) debe repetir su internado y no puede presentarse al Examen final.

**Otras disposiciones:**

- La presentación al campo clínico debe ser impecable: pelo corto o tomado, pantalón de vestir, zapatos y delantal blanco e identificación.
- Los estudiantes deberán presentar carné de vacunación al día y estar inmunizados contra Hepatitis B.
- El comportamiento ético inadecuado (Código de Ética del Colegio Médico) será sancionado según el caso por una comisión conformada por el Consejo de Escuela.

**Requerimientos de desempeño del interno:**

- Las actividades se inician todos los días con la asistencia obligatoria de los internos, quienes portarán uniforme adecuado, credencial de identificación y firmarán hoja de asistencia diaria.
- A su ingreso participarán de la entrega de turno para informarse de lo ocurrido en el turno anterior. Luego cada uno se dirige a la rotación que le corresponda para realizar su trabajo diario. Solo los internos que rotan por Ginecología quedan eximidos de participar de esta actividad.

- El horario es de 08:00 a 17:00 horas; es necesario que los internos lleguen al menos media hora antes para estar en conocimiento de las pacientes que hayan ingresado durante la noche o informarse de evolución de pacientes o situaciones pendientes del día previo. No tiene permitido retirarse antes de las 17:00 horas, a excepción de los internos post-turno que pueden hacerlo a partir de las 13:00 hrs.
- Tendrá tiempo para colación de máximo una hora, y según disponibilidad de tiempo en el momento de esta, de tal modo que pueda aprovechar todas las experiencias de la práctica médica que estén a su alcance.
- Antes de retirarse del término de su jornada, tratar de no dejar cosas pendientes que pueda aún realizar, todo en pos de su aprendizaje y crecimiento como profesional.

A continuación se detallan las actividades específicas que el interno tendrá que realizar en cada una de las unidades por las que rote.

**Actividades en Sala de hospitalización (Obstetricia-Ginecología- Puerperio)**

- Establecer una relación médico-paciente basada en la confianza, el respeto y la empatía.
- Manejar las patologías gineco-obstétricas que requieren hospitalización
- Realizar una adecuada confección de ficha clínica con el respaldo del profesional a cargo.
- Incorporarse al equipo de trabajo multidisciplinario, que incluye médicos, matronas y personal paramédico, estudiantes e internos de otras Carreras del área gineco-obstétrica, estableciendo buenas relaciones con todos, como le corresponderá en su vida profesional.
- Sus responsabilidades supervisadas serán:
  - Recibir a la paciente recién hospitalizada.
  - Efectuar historia clínica y examen físico general. El examen ginecológico, por sus características, SIEMPRE será hecho con un docente presente y en las condiciones de privacidad que corresponden.
  - Solicitar los exámenes pertinentes bajo supervisión profesional.
- Presentar sus pacientes al médico de la sala, teniendo conocimiento acabado de la evolución y los planes de manejo propuestos
- Vigilar que se cumplan los tratamientos indicados. Su nivel de responsabilidad debe ser revisar la hoja de enfermería para comprobar la administración de fármacos y la curva de signos vitales de la paciente. Si observa algo que le parezca relevante debe informarlo al médico a cargo quién verá la solución final del problema.
- Acompañar a sus pacientes a procedimientos diagnósticos e interconsultas, recibiendo información inmediata y personal de los resultados obtenidos.
- Consignar a diario la evolución en la ficha clínica y los planes de trabajo para cada paciente
- Realizar la epicrisis al momento del alta.
- Realizar resumen semanal de sus pacientes.

**Actividades en Unidades de Ginecología General y Oncología Ginecológica**

- Evaluar a las pacientes hospitalizadas hasta su alta.
- Participar en los procedimientos quirúrgicos como observador o ayudante según corresponda.
- Asistir a los policlínicos de consultas ambulatorias en el CRS para ver las patologías derivadas de consultorios, seguimiento postoperatorio y ecografía ginecológica.

**Actividades en Unidad de Alto Riesgo Obstétrico (ARO)**

- Realizar el seguimiento de las pacientes que ingresen a esta unidad, hasta el momento de su alta, incluyendo el puerperio si corresponde.
- Participar en la actividad ambulatoria de Policlínico de Alto Riesgo Obstétrico, en las reuniones de distocia de ARO y de distocia ecográfica.

**Actividades en Unidad de Ingreso a Maternidad (Urgencia Obstétrica)**

- Realizar la atención supervisada de pacientes que consultan en esta unidad, obteniendo la historia clínica y efectuando el examen físico general. El examen ginecológico, por sus características, SIEMPRE será hecho con un profesional presente y en las condiciones de privacidad que corresponden.
- Solicitar los exámenes pertinentes bajo supervisión profesional.
- Presentar sus pacientes al médico y los planes de manejo propuestos.
- Acompañar a sus pacientes a procedimientos diagnósticos e interconsultas, recibiendo información inmediata y personal de los resultados obtenidos.
- Confeccionar fichas clínicas de pacientes que se hospitalicen de urgencia o derivadas para hospitalización desde ARO o Ginecología para las cirugías electivas.

**Actividades en Unidades de Prepartos y Partos**

- Estar en contacto con el manejo del trabajo de parto, pudiendo participar activamente de los partos y cesáreas que ocurran durante su rotación, cumpliendo con el aprendizaje progresivo de estos procedimientos.
- Participar en la entrega de turno, para posteriormente pasar visita en puerperio.
- El resto del día estará en dependencias de parto para seguir la evolución y manejo del trabajo de parto de las pacientes, y participar en los partos y cesáreas que ocurran durante su permanencia, siguiendo a esas pacientes durante el puerperio hasta su alta.
- Sus responsabilidades supervisadas serán

- Participar en la evolución del trabajo de parto con entrenamiento práctico en control de dinámica uterina, auscultación de latidos fetales y tacto vaginal.
- Proponer vía de parto según la evolución de cada paciente y sus patologías.
- Participar en la resolución de los partos y cesáreas de manera activa. Permanecerá junto al médico o matrona a cargo de la paciente, quien decidirá el grado de participación del interno en estos procedimientos, de acuerdo con los avances en la adquisición de habilidades y destrezas que haya demostrado durante su rotación.
- Redactar protocolos operatorios y certificados de parto bajo supervisión del profesional que corresponda.
- Evaluar a las pacientes en su puerperio hasta el alta del hospital.

#### **Actividades en Obstetricia y Ginecología Ambulatoria**

- Esta rotación se realizará en Policlínicos de CRS del Hospital correspondiente al campo clínico en convenio.
- Evaluar pacientes embarazadas que han sido derivadas desde la atención primaria, aplicando sus conocimientos sobre criterios de derivación para los casos de patología del embarazo y especialmente manejo de patología GES (parto prematuro). Deberá demostrar conocimientos sobre los derechos legales de las embarazadas, y saber extender licencia pre y postnatal.
- En el área ginecológica debe participar:
  - en la atención de patología ginecológica, especialmente patología GES (Cáncer cervicouterino y cáncer de ovario)
  - en estudio de fertilidad
  - en policlínico de patología cervical y oncología, realizando el procedimiento de toma de Papanicolaou.
  - participar en la reunión de tabla quirúrgica ginecológica.
- Además debe reportar conocimientos acerca de la implementación de regulación de la natalidad que se ofrece a nivel de salud pública en Chile.

#### **Actividades en turnos de residencia**

- Los turnos se efectúan durante todo el internado con frecuencia semanal, incluyendo noches, fines de semana y festivos. Durante ellos, el interno estará en el área de urgencias y partos resolviendo la patología correspondiente junto al jefe de turno.
- El horario de ingreso al turno corresponde a las 13:00 hrs, hasta las 08:00 hrs del día siguiente. Posterior a ello debe incorporarse a sus actividades diarias normales del internado.
- Cada interno será asignado a un turno fijo y tendrá derecho a descanso post-turno a contar del mediodía siguiente.
- La asistencia a los turnos es 100% obligatoria. La inasistencia será aceptada sólo con certificado médico o documento pertinente en caso de que la inasistencia sea por otras causas de fuerza mayor, no médicas. El interno deberá recuperar dicha actividad.
- Las 48 horas previas al examen final, el interno está autorizado para retirarse a las 20:00 horas de su turno.

	<p>- Los cambios de turno o reemplazos parciales no están permitidos. Las situaciones excepcionales deben ser avisadas al Jefe de Turno y al Coordinador de Internado con la debida anticipación.</p> <p><b><u>Actividades en el campo clínico de Ginecología Ambulatoria</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hora de ingreso 07:45 hrs.</li> <li>- A su llegada debe pasar visita en Servicio de Maternidad a pacientes en pre parto, parto y puerperio.</li> <li>- Posteriormente debe asistir a las consultas de urgencia obstétrica.</li> <li>- Durante la tarde tendrá actividades de policlínico con médico general, matrona, y con médico gineco-obstetra.</li> <li>- Realizará 1 turno a la semana, a cargo de matrona.</li> </ul> <p><b><u>Procedimientos a realizar</u></b></p> <p>Los internos deben presenciar y realizar procedimientos de la especialidad, acordes a su nivel de progresión curricular y de las competencias que debe haber adquirido un médico general en el área.</p> <p>Para aprobar su internado deben participar al menos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 10 cesáreas</li> <li>- 10 partos vaginales</li> <li>- 15 tomas de PAP</li> </ul> <p>El grado de participación por será progresivo durante sus rotaciones. Todas estas actividades deben quedar registradas una bitácora que se entregará a cada interno, material que es personal, intransferible y que debe ser presentado como requisito para presentarse a la evaluación de pregrado.</p>
<p><b>BIBLIOGRAFÍA</b></p>	<p><b><u>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</u></b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pérez S., A. y Donoso S., E. (2011) <i>Obstetricia</i> (4ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 1357 p.</li> <li>2. Pérez S., A. (2014) <i>Ginecología</i> (4ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 900 p.</li> <li>3. SEGO Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia. Cabero, L. (Ed) <i>Tratado de Ginecología y Obstetricias. Ginecología y Medicina de la Reproducción</i> (2ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 2006 p.</li> <li>4. MINSAL. Programa Nacional de Salud de la Mujer. Gobierno de Chile (2015) <i>Guía Perinatal</i> [en línea]. Disponible en: <a href="http://cedipcloud.wixsite.com/minsal-2015">http://cedipcloud.wixsite.com/minsal-2015</a></li> <li>5. Rock, J. y Jones, H. (2010) <i>Te Linde: Ginecología Quirúrgica</i> (10ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 1472 p.</li> <li>6. García-Huidobro, M. y Hasbún, J. (2006) <i>Urgencias y complicaciones en obstetricia</i> (1ª edición). Santiago de Chile, Chile: Editorial</li> </ol>

7. Gratacós, E., Gómez, R., Nicolaidis, K., Romero, R. y Cabero, L. (2007) *Medicina Fetal* (1ª edición). España: Editorial Médica Panamericana. 900 p.

**BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

1. Bianchi, M. y Arteaga, E. (2010) *Climaterio en el siglo XXI* (1ª edición) Santiago de Chile, Chile: Tangram Ediciones. 272 p.
2. Guzmán, E., Rodríguez, N. y Ruiz, M. (2007) *Ultrasonografía y Obstetricia* (1ª edición) Santiago de Chile, Chile: Ediciones Journal. 320 p.
3. Gormaz, E. (2003) *Ultrasonografía en Obstetricia y Ginecología* (1ª edición) Santiago de Chile, Chile: Editorial Mediterráneo. 376 p.
4. Chamberlain, G. (1998) *Contemporary in Obstetrics and Gynecology* (1ª edición) Reino Unido: Editorial Butterworth-Heinemann. 434 p.
5. Magowan, B., Owen, P. y Thomson, A. (2018) *Clinical Obstetrics and Gynaecology* (4ª edición). Reino Unido: Editorial Elsevier. 416 p.
6. Arias, F., Bhide, A., Arulkumaran, S., Damania, K. y Daftary, S. (2014) *Arial's Practical Guide to High Risk Pregnancy and Delivery* (4ª edición). India: Editorial Elsevier India. 416 p.
7. Speroff, L. (2011) *Endocrinología Ginecológica Clínica y Esterilidad* (8ª edición). Madrid, España: Editorial Lippincott Williams & Wilkins. Wolters Kluwer Health. 1450 p.
8. Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología. *Revista Chilena de Obstetricia y Ginecología*. [en línea]. Disponible en: <http://www.revistasochog.cl/>
9. Medios electrónicos:
  - Pontificia Universidad Católica de Chile. *Centro de Diagnóstico e Investigaciones Perinatales y Ginecológicas CEDIP* [en línea]. Disponible en: [www.cedip.cl](http://www.cedip.cl)
  - *SonoWorld: Sonography & Ultrasound Resources* [en línea]. Disponible en: <https://sonoworld.com/>
  - *The Fetal Medicine Centre* [en línea]. Disponible en: [www.fetalmedicine.com](http://www.fetalmedicine.com)
  - *The Fetal Medicine Foundation* [en línea]. Disponible en [www.fetalmedicinefoundation.com](http://www.fetalmedicinefoundation.com)
  - *Modern Medicine Network* [en línea]. Disponible en [www.obigyn.net](http://www.obigyn.net) (Requiere suscripción)
  - *Biblioteca de la Universidad de Chile* [en línea]. Disponible en [www.uchile.cl/biblioteca](http://www.uchile.cl/biblioteca)
  - *Base de Datos PubMed* [en línea]. Disponible en [www.pubmed.com](http://www.pubmed.com)
  - *Base de datos Cochrane Library* [en línea]. Disponible en [www.cochranelibrary.com](http://www.cochranelibrary.com)
  - *Sociedad Chilena de Climaterio* [en línea]. Disponible en [www.climaterio.cl](http://www.climaterio.cl)
  - *Sociedad Chilena de Ultrasonografía en Medicina y Biología* [en línea]. Disponible en [www.sochumb.cl](http://www.sochumb.cl)